



**SERVICIO NACIONAL DE  
PROTECCIÓN ESPECIALIZADA  
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Santiago, 21 de agosto de 2023.

**MEMORANDUM Nº 355**

**A: DIRECTOR(A) REGIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**DE: MARCELA MORENO SCHIMDT  
JEFA DE DIVISIÓN SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN**

**MAT: Remite Nota Técnica sobre Procedimiento para la Supervisión Técnica de la Oferta Diagnóstico Ambulatorio (DAM) por término de la modalidad.**

---

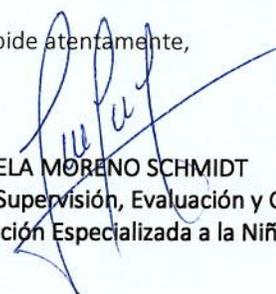
Junto con saludarles cordialmente, el presente es en el marco del proceso de término de los proyectos de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) e inicio de la oferta de Diagnóstico Clínico Especializado, y donde la Unidad de Supervisión y Fiscalización deberá efectuar las acciones correspondientes en materia de supervisión técnica.

En base a lo anterior, y con el fin de poder orientar y entregar las directrices a los equipos de supervisores/as técnicos/as de vuestras direcciones regionales, se remite Nota Técnica, como procedimiento que viene a modificar lo indicado en Lineamientos para la Supervisión Técnica Regional 2023, aprobados mediante Resolución Exenta N°010 de fecha 06 de enero de 2023, en lo relativo a la periodicidad y objetivo de las supervisiones técnicas a la línea de acción Diagnóstico. En este sentido, el Lineamiento de Supervisión Técnica 2023 en su título introductorio indica "(...) Cabe mencionar que, en el marco de la mejora continua, los presentes Lineamientos de Supervisión pueden optimizarse mediante Notas Técnicas, con el objeto de modificar, ampliar, incorporar y/o profundizar aspectos relacionados con indicaciones del presente documento. (...)".

El objetivo de esta Nota Técnica es establecer los procedimientos de control y retroalimentación desde las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, respecto del cierre de los proyectos DAM, a fin de que esta oferta entregue en tiempo y forma los diagnósticos decretados por los Juzgados de Familia correspondientes o con competencia en la materia.

Les solicitamos que el presente documento y su nota técnica adjunta se socializada con la Unidad de Supervisión y Fiscalización a fin de que se proceda con su aplicación. Ante cualquier consulta, le solicitamos que los jefes de unidad se puedan contactar directamente con su Analista de Supervisión Técnica Nacional.

Esperando una favorable acogida, se despide atentamente,

  
**MARCELA MORENO SCHMIDT**  
Jefa División de Supervisión, Evaluación y Gestión  
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia



  
Distribución:

- Destinatarias(os)
- C.c. División Supervisión, Evaluación y Gestión